

Programa de subvenciones para fachadas



El Departamento de Desarrollo Económico de la ciudad de Alameda ofrece subvenciones de equiparación al 50/50 a propietarios de empresas y propiedades para la realización de mejoras exteriores en edificios de la ciudad.

MEJORAS ELEGIBLES

Las mejoras de fachadas elegibles incluyen, entre otras, señalización, toldos, pintura, restauración o renovación de elementos arquitectónicos y elementos de seguridad como bolardos, puertas, iluminación y cámaras.

El importe máximo de la subvención es de hasta **20,000** dólares. Por ejemplo, para recibir una subvención de 20,000 dólares, el costo total de los cambios elegibles debe ser de al menos 40,000 dólares.

Cómo solicitarla

Visite el sitio web del Programa de subvenciones para fachadas para conocer los requisitos de elegibilidad y los plazos de solicitud.

[AlamedaCA.Gov/BUSINESS/Programs-and-Information/Facade-Grant-Program]

¿Tiene dudas? Contacte a

Email: FacadeGrant@AlamedaCA.gov

Tel: (510) 747-6859



Escanee para más información